

NOMBRE COMERCIAL:

FITOSHOCK®

INGREDIENTE ACTIVO: Ácido gamma-aminobutírico, Ácido Glutámico, Metionina

REGIÓN: MX CLAVE: FIT 37

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BIOESTIMULANTE DE CRECIMIENTO VEGETAL

NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: EN TRAMITE

PRESENTACIÓN: 500 g, 25g.

FITOSHOCK® por su alto contenido de ácido gama aminobutírico y ácido glutámico es un potente bioestimulante que ayuda a aumentar la calidad y rendimiento de los cultivos, mejora la fotosíntesis, aumenta la resistencia al estrés ambiental, uniformiza la floración, mejora la germinación de semillas y enraizamiento. **FITOSHOCK®** puede complementarse con nutrientes para obtener mejores resultados en la formación de tubo polínico. **FITOSHOCK®** también se puede aplicar vía radicular, ya que favorece el desarrollo de raíces adventicias por su alta concentración de metionina.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

DETERMINACIÓN	PORCENTAJE
Ácido gamma-aminobutírico	30.5 %
Ácido Glutámico	32.0 %
Metionina	5.0 %
Inertes y Acondicionadores	32.5 %

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

¿CÓMO ES?

Color	Amarillo ligero
Apariencia	Sólido
Solubilidad	100%
pH	4.35
Densidad	0.9 g/cm ³

Dosis de aplicación

Cultivo	Época de aplicación	Dosis g/Ha
Tomate y chile	Aplicar durante el inicio de floración. De 8 a 15 días después de la primera aplicación.	250-350
Papa	Al inicio de la formación de tubérculos. A los 25 a 35 días antes de la quema, o a los 20 días después de la primera aplicación.	200-350
Cítricos	Al inicio de la maduración de yemas, la 2da aplicación a los 30 días después de la primera coincidiendo con el inicio de floración, la 3ra aplicación unos 30 días después de la 2da.	250-350
Pepino y sandía	Aplicar al inicio de la floración y repetir a los 12 días.	150-250
Caña de azúcar y maíz	Hacer la primera aplicación en el desarrollo vegetativo y una segunda en floración.	250 - 350
Fresa y zarzamora	Aplicar al inicio del desarrollo vegetativo y repetir a los 15 días.	250-300
Aguacate	Hacer la primera aplicación al inicio de floración y hacer una segunda aplicación a los 21 días.	250-350
Cebolla	Hacer la primera aplicación cuando inicie la formación de bulbo y repetir a los 20 días.	350
Piña	Para obtener mejor calidad y peso aplicar 2 días antes de la inducción floral y continuar con hasta 5 aplicaciones en intervalos de 12 a 15 días.	300-500
Vid	Para mejorar calidad y uniformidad aplicar después del raleo y continuar con una 2da aplicación a los 15 días y una 3er aplicación cuando las bayas comiencen a cambiar de color (envero).	250
Banano	Para obtener mayor peso y calibre de frutos, hacer la primer aplicación en desarrollo vegetativo, continuar con la aplicación en intervalos de 20 días.	200-250

MÉTODO DE PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

FITOSHOCK® se aplica al follaje mediante aspersión, llenar con agua hasta la mitad el tanque de mezclado, abrir el envase y medir la cantidad a utilizar, vaciar el producto medido al tanque de mezclado, agitar hasta lograr uniformidad en la mezcla y finalmente llene el tanque. Realice las aspersiones mediante equipo de aplicación manual, de motor, montado al tractor o de aplicación aérea, procurando un completo mojado del follaje.

FITOSHOCK® puede ser aplicado también en sistemas de riego tecnificado.

CONTRAINDICACIONES

A fin de evitar la deriva o acarreo del producto, realice las aplicaciones en las primeras horas de la mañana o por la tarde y no aplicar cuando la velocidad del viento sea mayor a 10 km/h.

No aplicar cuando la temperatura sea mayor a 30°C y la humedad relativa sea menor a 50%
No aplicar en presencia de lluvia, o cuando exista posibilidad de la misma.

INCOMPATIBILIDAD

Si se desea mezclar **FITOSHOCK®** con otros productos, la mezcla deberá hacerse con productos registrados en el cultivo; sin embargo, se recomienda realizar una prueba de incompatibilidad previa a la aplicación.

ADVERTENCIAS DE USO

- Utilice el equipo de seguridad adecuado (overol, lentes, mascarillas). Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de ingestión, aplicar tratamiento sintomático.
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:** Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.
- No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces, o que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.
- **ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:** No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa, forrajes. Almacénese en un lugar fresco y seco. No se deje a la intemperie.